

**Nómina resumida de propuestas que se expusieron la 6ª reunión MA –  
Eje 5: Participación de los usuarios y fortalecimiento institucional del  
Departamento Hidráulica.**

Fuente: Resumen de notas tomadas durante la reunión

<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Objetivo vinculado</b>
Requisito de estar al día con el pago para los candidatos a ocupar puestos en comisiones de canales.	Previsto en la Ley 13-A
Mantenión de defensas a los fines de evitar daños de las crecidas.	Eje 5. Objetivo 2.
Control de los celadores en la correcta distribución del agua.	Previsto en la Ley 13-A. Eje 5. Objetivo 1.
Información precisa de los turnos de riego.	Resolución 1084-DH-2022 que regula su publicación. Eje 5. Objetivo 2.
Mayor capacitación a personal del DH.	Eje 5. Objetivo 1.
Equipamiento y mantención de canales.	Eje 5. Objetivo 1 y 2.
Capacitaciones sobre riego.	Eje 4. Objetivo 1. Eje 5 Objetivo
Nombramientos por concursos y orden de mérito.	Eje 5. Objetivo 1. Sujeto a previsiones normativas.
Incorporar profesionales.	Eje 5. Objetivo 1. Incorporación en ejecución.
Aumentar el número de cuadrillas.	Eje 5. Objetivo 1.
Realizar el sellado de pozos inactivos.	Eje 5. Objetivo 1.
Reacondicionamiento de canales.	Eje5. Objetivo 2. Eje 4. Objetivo 2 (Agua e infraestructura).
Recarga del Acuífero Subterráneo.	Eje 1. Objetivo 2. Eje 2. Objetivo 1.
Charlas educativas en las escuelas.	Eje 6. Objetivo 1.
Acelerar trámites administrativos.	Eje 5. Objetivo 1.
Mejorar el registro y control de perforaciones.	Eje 1. Objetivo 1 y 4.

Tener maquinas suficientes en el DH (propias o contratadas).	Eje 5. Objetivo 1.
Brindar información precisa y a tiempo desde el DH.	Eje 5. Objetivo 2.
Incorporarse nuevas generaciones de regantes.	Propuesta sujeta a análisis para evaluar su forma de realización.
Aumentar la participación de regantes con apoyo de las Juntas.	Eje 5. Objetivo 2.
Implementar Multas o castigo a regantes morosos	Previsto en la Legislación (Art. 62 Ley 190-L y Decreto 1479-1998)
Reuniones periódicas en las comisiones de canales.	Eje 5. Objetivo 2.
Castigar el robo de agua y entorpecimiento de flujo.	Previsto en la Legislación (Art. 236 y Art. 251 Ley 190-L)
Identificar fincas sin uso prolongado de agua para suspender entrega y redistribuir mejor el agua entre quienes realmente usan.	En Ejecución. Res. 1084-DH-2022
Relevamiento de ramos comuneros y medición de pérdidas por conducción.	En Ejecución (Primera etapa)
Actualizar el valor de la boleta de Hidráulica para acercarse a costos reales de distribución.	Se eleva a análisis de la comisión de especialistas.
Actualización permanente de datos de cultivos para entrega el agua por demanda y no por oferta.	Mapa de cultivos en realización mediante convenio con INTA. Resto de la propuesta se eleva a análisis de la comisión de especialistas
Realizar las elecciones de comisiones de canales y Juntas departamentales.	Previsto para el transcurso del año 2022.
Más personal para la distribución del agua.	Eje 5. Objetivo 1.
Equipamiento básico en delegaciones.	Eje 5. Objetivo 2.
Recursos financieros para las Juntas.	Se eleva a análisis técnico.
Impermeabilización de canales.	Eje 4. Objetivo 2 (Agua e Infraestructura).
Dictar reglamentación sobre la extracción de agua en los canales por parte de camiones tanques.	Se eleva a análisis técnico.
Cerramiento de la totalidad de las perforaciones.	En ejecución.

Control de calidad del agua en todos sus usos.	Eje 1. Objetivo 2.
Analizar eficiencia en el uso industrial.	Eje 4. Objetivo 1.
Colocar cámaras de seguridad en la zona de compuertas.	Se eleva a análisis técnico.
Mecanismos prioritarios para la tercera zona de riego.	Eje 5. Objetivo 2.
Descentralización de Hidráulica.	El DH funciona como entidad descentralizada. En Ejecución proceso de mayor celeridad administrativa. Eje 5. Objetivo 1.
Continuar las políticas de cuidado del agua más allá de los tiempos de crisis.	Acción transversal a todos los ejes.